



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**  
*“Año del Fomento de las Exportaciones”*

**AVISO**

**CALENDARIO DE SOLICITUD DE NUEVAS SECUENCIAS DE NCFs**

En cumplimiento con la disposición del artículo 10, párrafo 1 de la Norma General 06-2018 sobre Comprobantes Fiscales, la Dirección General de Impuestos Internos, recuerda a los contribuyentes que los NCF autorizados con las Series A y P, solo podrán ser emitidos hasta el 30 de abril del 2018.

A su vez informa las fechas a partir de las cuales podrán realizar la solicitud de las nuevas secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCFs), que entrarán en vigencia a partir del primero (01) de mayo del 2018.

<b>Contribuyentes identificados como</b>	<b>Fecha de Inicio Solicitudes</b>
<b>1. Personas Físicas y Jurídicas clasificados como Grandes Contribuyentes (Grandes Locales y Nacionales)</b>	2/4/18
<b>2. Las demás personas jurídicas (Sociedades)</b>	9/4/18
<b>3. Las demás Personas Físicas y Resto de Contribuyentes Autorizados a Emitir NCFs</b>	16/4/18

Asimismo, se les recuerda que deben ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en virtud del literal j del artículo 50 del Código Tributario y del artículo 05 de la referida Norma General.

Para información adicional puede llamar al Centro de Contacto DGII al 809-689-2181 ext. 3444 desde Santo Domingo y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos o visite nuestra página de internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).